



Ciudad de México a 31 de diciembre de 2018

En relación con incluir dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles.

Atentamente
La Coordinadora de Administración y Finanzas

Lic. Gabriela Serrano Camargo